

Aviso a clientes de CaixaBank y MicroBank

Octubre 2022 (versión 2/22)

Tarifas aplicables a los servicios bancarios destinados a clientes no consumidores

Los apartados con **banda sombreada** se aplican a CaixaBank y MicroBank, el resto solo a CaixaBank

Operaciones Pasivas

Concepto	Nominal	TAE	Fecha publicación	Fecha vigencia
Mantenimiento depósitos a la vista (1)		Precio del servicio		
Trimestral		30,00 €	07/2022	09/2022

(1) En los casos en que la liquidación sea por periodos diferentes al trimestral, el precio resulta de multiplicarlo por la fracción o múltiplo que corresponda.

Servicios Bancarios

Concepto	Precio del servicio	Fecha publicación	Fecha vigencia
Cheques			
Ingreso cheque	0,30% mín. 3,00 € por cheque	11/2013	01/2014
Ingreso cheque cajero	1,00 € por cheque	12/2014	01/2015
Emisión cheque bancario	0,40% mín. 10,00 € por cheque	11/2013	01/2014
ServiCuentas (2)			
Empresa	200 € trimestre		
<i>(2) La modificación de precios se irá aplicando en las ServiCuentas ya constituidas a medida que se proceda a su renovación anual, a partir del 1/01/2013. Para los nuevos contratos, se aplica el precio a partir de la fecha de vigencia del contrato</i>			
Compra/venta de valores Renta Variable (mercado nacional):	Mínimo		
- Recepción de órdenes, transmisión y liquidación	0,35% (s/efectivo) 5,00 €		
- Ejecución (corretaje)	0,25% (s/efectivo) 5,00 €		
Custodia de valores Renta Variable nacional (semestral)	0,10% (s/efectivo) 6,00 €		
Ingreso o reintegro de billetes en divisa:			
- Recepción, manipulación y recuento en efectivo, de billetes de divisa diferente a la del contrato (compra/venta de billetes extranjeros) (3)	1,00%	30,00 €	
- Recepción, manipulación y recuento en efectivo, de billetes de divisa igual a la del contrato	2,50%	6,00 €	
Comisión por cambio de divisas	0,20%	3,12 €	
Compra Travellers-cheques en euros o divisas:			
- En efectivo	1,40%	15,00 €	
- En cuenta	0,80%	12,00 €	
<i>(3) contravalor superior a 3.000 €. Hasta 3.000 € se encuentra disponible en la oficina i en la web el tipo de cambio mínimo para la compra y el máximo para la venta.</i>			
Teléfono de bloqueo de tarjetas			
La entidad dispone de un servicio telefónico gratuito para bloqueo de tarjetas a través del número 900 444 333			

Servicios Bancarios (continuación)

INGRESO DE CHEQUES Y PAGARÉS DE CUENTA CORRIENTE A CARGO DE PERSONAS JURÍDICAS

El ingreso de cheques y pagarés de cuenta corriente comporta que el cedente de estos documentos autoriza a la entidad cesionaria (CaixaBank o Nuevo MicroBank) o a la entidad en que se encuentre domiciliado el pago de los mismos para que, actuando por su cuenta e interés, requiera el pago a los obligados para el caso que los documentos indicados resultasen impagados, facultando, así mismo, a cualquiera de las entidades anteriores para que facilite información a prestadores de servicios de solvencia patrimonial y crédito en relación con los incumplimientos de pago. El cedente se obliga a comunicar de manera inmediata y suficiente a la entidad cesionaria el pago posterior de la deuda por el obligado, asumiendo las responsabilidades del incumplimiento.

TRANSACCIONES INTERNACIONALES

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados, por la legislación del Estado donde estén situados o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

COMUNICACIÓN DE DATOS A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Se informa al contratante que CaixaBank S.A. está obligada a declarar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR) los datos necesarios para identificar a las personas con quienes se mantengan, directa o indirectamente, riesgos de crédito, así como las características de dichas personas y riesgos, incluyendo en particular, las que afecten al importe y la recuperabilidad de éstos. En el caso de empresarios individuales, actuando en el ejercicio de su actividad empresarial, se hará constar tal condición. Asimismo, se le informa del derecho que asiste a CaixaBank S.A. para obtener de la CIR informes sobre los riesgos que pudiera tener registrados. El titular del riesgo declarado a la CIR podrá dirigir sus reclamaciones y/o ejercitar los derechos que la normativa le reconoce dirigiéndose al Banco de España, calle Alcalá, 48, 28014-Madrid.

PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

Puede consultar el detalle completo de cómo trata CaixaBank sus datos en nuestra Política de Privacidad, a la que puede acceder en cualquier momento desde www.caixabank.com/politicaprivacidad.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de datos personales, a retirar su consentimiento y a no ser objeto de una decisión automatizada de acuerdo con la ley, a través de los siguientes canales:

- En las oficinas de CaixaBank abiertas al público.
- Mediante las opciones habilitadas en su banca digital y en nuestras aplicaciones móviles.
- En la dirección electrónica: www.caixabank.com/ejerciciodederechos.
- Mediante un escrito dirigido al Apartado de Correos número 209 de Valencia (46080).

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos para hacerle llegar sus sugerencias, consultas, dudas o reclamaciones en www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos.